

los crios mas frequentados de malhechores
para establecer en ellos compañías que eiven
en continuo exercicio y se les suministre la pa-
ga diaria que se les requiere y deba contribuir
por su trabajo conforme al estilo del país; y
a fin de que execute V. lo acordado se lo parti-
cipo para su puntual observancia, remitiend
los testimonios e informes por mano del Sr.
Fiscal del Crimen Dⁿ Alfonso Sainz de Aledo,
por la que avisará el recibo. Dios guarde a
V. m. d. Granada 29 de mayo de 1797 = Dⁿ
Vicente Mateo de Soxibai = S^{or} Conregidor de
la Ciudad de Lorca

Corresponde fielmente con su original que queda
en el expediente formado sobre el establecim.
de Rondin en esta Ciudad, que se ahora quite
en la Escribania de mi cargo a que me
remito, y cumpliendo con lo acordado doy
el presente que firmo en esta dha. Ciudad de
Lorca a diez y siete de Junio de mil se-
tecientos noventa y siete

Miguel Cerezo
Gai

